

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

43 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 138/2023 (A/SER-021487/2023).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la ejecución del servicio de teleasistencia domiciliaria, en sus modalidades básica y avanzada, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La atención individualizada se basará en el modelo centrado en la persona que permita a las personas usuarias, a través de un sistema de comunicaciones específico, disponer de un servicio de atención permanente e ininterrumpido, que actúe no sólo ante situaciones de emergencia o necesidad social, sino también de forma preventiva, proactiva y predictiva en función de los protocolos y programas establecidos. Este servicio incluye apoyos tecnológicos complementarios, dentro o fuera del domicilio, así como la interconexión con la plataforma de gestión analítica que se desarrollará por la Comunidad de Madrid, a través de procesos y protocolos de actuación en función de la situación de necesidad de atención detectada. Para ello cuenta con profesionales con formación especializada y con soluciones tecnológicas para dar una respuesta adecuada y personalizada a las necesidades de las personas usuarias.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 - Lote 1: Zona Norte.
 - Lote 2: Zona Sur.
 - Lote 3: Zona Este.
 - Lote 4: Zona Oeste.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo de un año adicional (doce meses).
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV, para todos los lotes: 85310000-5. Servicios de asistencia social.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables automáticamente: Hasta 16 puntos.
 - Criterios de juicios de valor: Hasta 35 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 57.245.680,57 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Lote 1:

- Base imponible: 5.556.013,30 euros.
- IVA (4 por 100): 222.240,53 euros.
- Total: 5.778.253,83 euros.

Lote 2:

- Base imponible: 9.530.283,56 euros.
- IVA (4 por 100): 381.211,34 euros.
- Total: 9.911.494,90 euros.

Lote 3:

- Base imponible: 8.506.308,88 euros.
- IVA (4 por 100): 340.252,36 euros.
- Total: 8.846.561,24 euros.

Lote 4:

- Base imponible: 8.776.441,37 euros.
- IVA (4 por 100): 351.057,65 euros.
- Total: 9.127.499,02 euros.

Contrato:

- Base imponible: 32.369.047,11 euros.
- IVA (4 por 100): 1.294.761,88 euros.
- Total: 33.663.808,99 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de cada lote (IVA excluido):
 - Lote 1: 277.800,67 euros.
 - Lote 2: 476.514,18 euros.
 - Lote 3: 425.315,44 euros.
 - Lote 4: 431.909,84 euros.

Se admite su constitución mediante retención en precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP.
- b) Habilitación empresarial o profesional: Se acreditará de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 23 de octubre de 2023.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 del LCSP.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 11:00 horas del día 8 de noviembre de 2023.
 - d) La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), con una antelación mínima de 48 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de octubre de 2023.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres:
 - Sobre número 1 “Documentación Administrativa”.
 - Sobre número 2 “Documentación Técnica”.
 - Sobre número 3 “Proposición económica y documentación que se valora automáticamente mediante fórmulas matemáticas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de octubre de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 4166/2023, de 1 de septiembre), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/16.924/23)

